



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 774 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 20 NOV 2017

VISTO; el Oficio N° 570-2017-GRA/GRRNGMA-SGDC e Informe N°063 -2017-GRA/SGDC-DAH, sobre reconocimiento y registro de Voluntariado para la Emergencia y Rehabilitación;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece en el Art. 4°, como uno de los principios generales que rigen la gestión del riesgo de desastres, el **principio de participación**, que se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada por emergencias y desastres,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales e) y f) del artículo 8° de la Ley N° 29664, son objetivos del SINAGERD, entre otros, la promoción de la participación de diferentes actores locales de la sociedad civil y del sector privado en general, en la identificación de prioridades y el desarrollo de acciones subsidiarias pertinentes,

Qué, de acuerdo a los numerales 18.2 y 18.4 de la Ley 29664, todas las personas naturales o jurídicas se encuentran facultadas para organizarse a nivel de organizaciones sociales y de voluntariado a fin de optimizar el cumplimiento de sus actividades vinculadas a la gestión del riesgo de desastres; organizaciones que constituyen la base social de organismos como la Cruz Roja Peruana, juntas vecinales, comités parroquiales, entre otros;

Que, la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, en su artículo 2°, define el voluntariado, como la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vinculos ni responsabilidades contractuales, que comprende actividades de interés general para la población;

Que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29664 y su reglamento, el voluntariado en situaciones de emergencia y rehabilitación, es un mecanismo de la gestión reactiva del riesgo de desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en las instancias del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales;

Que, en el marco de sus responsabilidades, competencias y funciones, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), ha emitido los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación -VER", aprobado con Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, con el fin de establecer su



funcionamiento en los tres niveles de gobierno, definiendo las características de su organización y estructura;

Que, en el ítem 6.12. de los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación-VER", se señala que, de acuerdo al marco normativo de la gestión del riesgo de desastres, las instancias de los gobiernos regionales y locales, deben contar con una Oficina de Defensa Civil o gestión del riesgo de desastres, un Centro de Operaciones de Emergencias (COE), un Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres y una Plataforma de Defensa Civil, que se convertirán en los ámbitos de acción del voluntariado;

Que, en el ítem 6.13 de los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación-VER", señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales que formen voluntarios, deben contar con un registro institucional, según formatos emitidos por el INDECI, los cuales debidamente actualizados deben ser remitidos al INDECI y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para el respectivo registro y reconocimiento por labores realizadas;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado, Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, y los artículos 2°, 5° y 61° incisos a), b) y c) de la Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. La misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región; estableciendo, que es función específica en materia de defensa civil: formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de defensa civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados; y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, en observancia al marco legal precisado en el considerando, el Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho, en su condición de Presidente del Sistema Regional de Defensa Civil, creado con Ordenanza Regional N° 033-2006-GR/CR, tiene por función dirigir, controlar, planear, ejecutar y evaluar las actividades desarrolladas por el SIREDECI y velar por el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la Región;

Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, desarrolló actividades de fortalecimiento de



capacidades de ciudadanos que formarán parte del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación:

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981 y la resolución Ejecutiva Regional N° 005-2011-GRAPRES;

SE RESUELVE


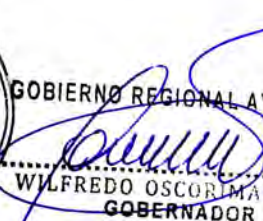
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL REGISTRO REGIONAL DE VOLUNTARIADO PARA EMERGENCIAS Y REHABILITACION (VER), en el que se tiene registrado a todos los ciudadanos que habiendo recibido la capacitación respectiva, han tomado la decisión voluntaria de integrar el Voluntariado Regional para emergencias y Rehabilitación.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a los ciudadanos inscritos en el Registro Regional de Voluntariado para Emergencias y Rehabilitación (VER) como voluntarios adscritos al Gobierno Regional y Gobiernos Locales en cuyo ámbito laboran o residen.

ARTÍCULO TERCERO- DISPONER la transcripción de la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a las formalidades establecidas por Ley para su conocimiento y registro respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR copia de la presente resolución a la Unidad de Informática del Gobierno Regional para su publicación en la página web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

REGISTRO REGIONAL DE VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACION (VER)

ENTIDAD
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
AYACUCHO
HUAMANGA
AYACUCHO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	FECHA DE NACIMIENTO	PROFESION/OCUPACION	TIPO VOLUNTARIO	DOMICILIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD
REGION AYACUCHO - HUAMANGA									
1	ALBARRAN CASIMIRO, JUAN ULISES	20643679	15/09/1966	Docente	GENERAL	Av. San Felipe A-Jesus nazareno	966159371	albarrancasimiro@gmail.com	Docente-PREVAED
2	ALBITES CHAMPION, YURI JAVIER	42879952	21/02/1985	secundaria completa	GENERAL	Asoc. Pro vivienda yanamilla I-4	942862552		servidor público
3	ANCCO PAMPA, NERY				GENERAL				
4	AMIQUERO PRADO, JHOEL A				GENERAL				
5	ANAYA FLORES, LUPERIA KAY	28212749	15/11/1957	contadora	GENERAL	Jr. Huancayp 240-SJB	9665302	lupitakay1511@hotmail.com	Resp.planeamiento DRTC
6	AYALA FARFAN, RENE	41804725	25/03/1982	Lic. Administ.	GENERAL	Asoc. Las Américas 8-19 SJB	966990968	rene_brenner_1@hotmail.com	Esp. Recursos humanos
7	BARRAZA TORRES, CINTHYA				GENERAL				
8	CACERES MEDINA EFRAIN	80059989	21/02/1975	Secundaria completa	GENERAL	San José Mz. Y lote 1 D	923422117 - 996011356		Sereno
9	CANDIOTTI RIVERA CELIA SINFOROSA	16739583	14/10/1972	Tec. Enf.	GENERAL	Covadonga d2-Lote 16	924127203	celiacandiotti@gmail.com	Serenazgo Huamanga
10	CARDENAS QUISPE, DAVID				GENERAL				
11	CHACA RIVERA, RUTH SIMONA	28604132	19/04/2017	tec.computac.	GENERAL	Av.Mcal. Castilla 765	959799033	rchari.1970@gmail.com	Miembro CBVP-Huanta
12	CONTRERAS AYALA, SAMUEL				GENERAL				
13	CUBA SULCA JAIME	28305412	20/02/1976	Ing- agrónomo	GENERAL	Av. Fco.Bolognesi 106-DJB	990801288	jamcuba@hotmail.com	Esp. Ambiental
14	CURI HUAMANI, WILBER	44377707	07/04/1985		GENERAL	Av. Los invl/cas MZA. V-Lote 10	954815072	wil_2017@hotmail.com	Independiente
15	FLORES ALFARO, JAVIER	28271183	15/09/1967	BIOLOGO	GENERAL	Urb. Jose ortiz vergara Mz. Q-lote 10	966893251	bjcjav15@hotmail.com	DIRESA Ayacucho-responsable CEMEO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARÍA REGIONAL DE EMERGENCIAS Y REHABILITACION
SECRETARÍA REGIONAL DE EMERGENCIAS Y REHABILITACION
L. DE EMERGENCIAS Y REHABILITACION

16	FLORES HUALLPA, FLOR ROXANA	47339022	06/10/1992	enfermera	GENERAL	Psje.Los angeles A-23	934838220	flor-chamy26@hotmail.com	estudiante
17	FLORES HUALLPA, NERY	42010361	06/10/1983	enfermera	GENERAL	Jr. José Olaya 324-SJB	967944504	cielto625@hotmail.com	enf. Puesto de salud
18	GUEVARA ALTAMIRANO, ELAINE MARIETA	28222127	04/01/1960	Secret. Ejecutiva	GENERAL	Urb. Orti Vergara Mz. K-6	#932867313	marietaelo@hotmail.com	Tec. Adm. DRVCS
19	HUAYHUALLA URBANO, GUIDO				GENERAL				
20	HUERTAS HUILLCAPURE JUAN CARLOS				GENERAL				
21	LIZANA AQUINO, AQUILES	42910444	18/11/1983	Tec. Comput.	GENERAL	Villa San Cristóbal G-05	966933357	plero18-11@hotmail.com	Sereno
22	LOPEZ BONILLA, HUGO HECTOR	40091471	11.01-1977	contadora	GENERAL	Av. 9 de diciembre - Santa Elena	934203181	hectorbonlli@hotmail.com	
23	LUNA, RODOLFO	44485746	10/02/1983	docente- tec.computacion	GENERAL	Los Olivos SJB	958566954	luna_lunita_2015@hotmail.com	Jefe seguridad Centro comercial Plaza More
24	MALVARTE OCHOA, GERARDO				GENERAL				
25	MEDINA MURILLO NANCY yackeline	28270749	11/02/1967	T.ec. Contab.	GENERAL	Jr. Pokra 175	959252502	nayamemu_11@hotmail.com	Administrativo D:R:VCS
26	MUÑOZ HERNANDEZ, EDWAR	28314573	02/11/1977	Lic. Admt.	GENERAL	Urb.Mcal Caceres 1-24	949142230	edwarmh307@hotmail.com	Tesorero
27	NAJARRO ROJAS, EDMUNDO B.	31483992	16/11/1974	Tec. Seguridad	GENERAL	Porrás Barnechea 440-2	976873839	fritz.harnith@gmail.com	Sereno
28	OCHOA FLORES, PAMELA	45998949	29/10/1989	SUPERIOR	GENERAL	Av. Amancaes 801	990603073		Sereno
29	PORRAS JORGE, JUAN JOSE	28291325	19/03/1970	tec.Contab.	GENERAL	Av. Maravillas 204	999121231	pi-juanjo@hotmail.com	UCP-Area Registros
30	PRADO CANGANA, MARIA ANGELICA	28251227	15/04/1968	SECUNDARIA	GENERAL	Av. 9 de diciembre 391-Santa elena	966003138		servidor público
31	QUISPE GARAMENDI, CESAR LUIS	42885247	17/07/1979	docente	GENERAL	Av.24 de junio s/n Morochucos	954840652	cuchucancha17@hotmail.com	S.T. D.C. Cangallo
32	QUISPE LOZANO, LEONCIO	28215221	19/03/1949	docente- antropologo	GENERAL	Ortiz vergara H-20	928091610	leoart2013@gamil.com	Docente
33	QUISPE VILLVERDE, DORA DORIZA	76621024	22/09/1996	SECUNDARIA	GENERAL	San Juan de la Picota Y-19	975378718		estudiante
34	RODRIGUEZ GOZME, JESSENIA DEL PILAR	42252227	27/04/1983	OBSTETRA	GENERAL	JR. LOS ANDES 366	975411729	jessipilli@hotmail.com	personal COE Salud

COMITÉ ASISTENTE DEPARTAMENTAL
 SEGURIDAD SOCIAL DE TACNA Y TILIA
 Área de Promoción en Salud
 EL SEÑOR DE LA FORTUNA
 TACNA

35	SICHA MARTINEZ, MARÍA	43999789	25/12/1980		GENERAL	Asoc.Mártires del periodismo T-07	966839553		Sereno
36	SOLIS GONZALES, RODOLFO AUGUSTO	08227976	07/10/1952	Ing. Minas	GENERAL	Urb. Jose ortiz miz, H Lote 32	966184175	rsg3@hotmail.com	evaluador DREMA
37	SUAREZ GAMBOA, VICTORIA	40929550	22/06/1981	Est. superior	GENERAL	Calle Nazareno 196	956990033	vicky2020avacuchop@gmail.com	Asistente Administrativo
38	TORRE LANDEO NELIDA	41776781	24/06/1983	Tec. Adm. y sistemas	GENERAL	Av. Carmen Alto 251	966816782	torre_27@hotmail.com	Asist. Administrativo
39	TORRES AGUILA EFRAIN	28303372	22/09/1972	Secundaria	GENERAL	Pacaycasa	971073894		operador maq. pesada
40	URBANO HUAMAN, MARTIN	42071869	19/07/1981		GENERAL	Via evitameltno s/n	921842625		Licenciado FF:AA.
41	VARGAS RODRIGUEZ, FELIX	28284134	23/11/1971	secundaria	GENERAL	Juan espinoza medrano 475	965639520		Sereno
42	VILLACRESIS TREJO, ERIK JHOEL	70141551	28/01/1993	Bach.Odontol.	GENERAL	Jr. Callao 657	927270469	hoelto28@gmail.co.	odontologo

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SUBGERENCIA REGIONAL DE PERSONAL
 Area de Capacitación y RR.HH.
 Lic. Dña. SANGRI ALARCÓN
 Responsable